

División de Vinculación e Internacionalización
Dirección de Relaciones Interinstitucionales

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES**

Fecha de elaboración: 24/04/2015

Fecha de actualización: 25/11/2021

Elaboró
Área de Calidad

Revisó
Dirección

Código: DRINST - MO

Versión: 5

Autorizó
Dirección



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
3. BASE LEGAL	5
4. ATRIBUCIONES	6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
6. ORGANIGRAMA	9
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	10

1. INTRODUCCIÓN:

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales representa la coordinación de todas las oportunidades y resultados de cooperación e intercambio académico, así como otros apoyos que ofrecen las universidades, organismos internacionales, gobiernos de otros países y fundaciones.

Con ese propósito, buscamos que los docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo enriquezcan su formación profesional y, por otro lado, que se promuevan tanto en el ámbito nacional como internacional, las tareas académicas de la universidad.

Ante estos retos y compromisos institucionales, la UAEH, se constituye en una organización que renueva sus procesos y estructuras, como medios para la consolidación de sus objetivos, a través de proyectos de colaboración que apoyen la resolución de problemas de la región, el estado, el país y el mundo.

Este documento muestra información sobre la organización interna de la Dirección, con la finalidad de explicar e identificar sus facultades y funciones, los niveles jerárquicos que la conforman, sus responsabilidades, así como la relación con otras dependencias de la institución.

Así mismo, cumple con el ejercicio de Transparencia y Acceso a la Información, de tal manera que sea fácil el proceso de inducción del personal y permita la orientación de las funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignado.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En 1999 se crea la secretaría académica, como una instancia de apoyo a la gestión rectoral para fortalecer sus procedimientos sustantivos; se le asignan actividades de gestión, de vinculación y participación interinstitucional.

Durante la sesión inaugural de la “Reunión de Evaluación Institucional a Nivel Directivo”, celebrada en la ciudad de Veracruz, Ver., en 1999, el Rector Lic. Juan Manuel Camacho Bertrán, anunció oficialmente la creación de la dependencia académica llamada “Secretaría de Relaciones Interinstitucionales”, dependiendo de la rectoría, siendo nombrado como su primer titular responsable el Ing. José Calderón Hernández.

La propia naturaleza de las tareas encomendadas, que, por atender una variada gama de asuntos de índole académica, hizo que paulatinamente, se le conociera interna y externamente como Secretaría Académica, hasta el año 2006.

A partir del año de 2007 se reconoce a esta dependencia como Dirección de Relaciones Interinstitucionales, dependiente de la Secretaría General.

A partir del mes de enero del 2012, la Dirección formó parte de la Secretaría de Desarrollo Internacional hasta el mes de marzo de 2017.

A partir del mes de marzo de 2017, la Dirección forma parte de la División de Vinculación e Internacionalización, de acuerdo al estatuto vigente.

3. BASE LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Educación

Ley General de Educación Superior

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

4. ATRIBUCIONES:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Título Cuarto De la Organización Administrativa de la UAEH

Capítulo II De las Divisiones por Función de la UAEH

Sección Cuarta De la División de Vinculación e Internacionalización

Artículo 94. Corresponde a la División de Vinculación e Internacionalización:

- V. Participar con organismos nacionales e internacionales en acciones de su competencia;
- VI. Coordinar el proceso de negociación para la celebración de convenios con Organizaciones externas nacionales e internacionales a fin de fortalecer las capacidades humanísticas, científicas y tecnológicas de la UAEH;
- VII. Coordinar y fomentar las relaciones de la UAEH con las asociaciones e Instituciones de educación superior nacionales e internacionales;
- XIX. Mantener una vinculación permanente con todas las dependencias universitarias a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional;
- XX. Entregar al rector, durante la segunda quincena del mes de enero, un informe anual escrito de las actividades de su función; y
- XXI. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normativa universitaria y el rector.

Artículo 95. Para el desempeño de sus funciones, la División de Vinculación e Internacionalización cuenta con las siguientes instancias bajo su cargo:

II. Dirección de Relaciones Interinstitucionales;

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

5.3 Programas rectores e institucionales

4. Vinculación e internacionalización

4.3. Relaciones interinstitucionales

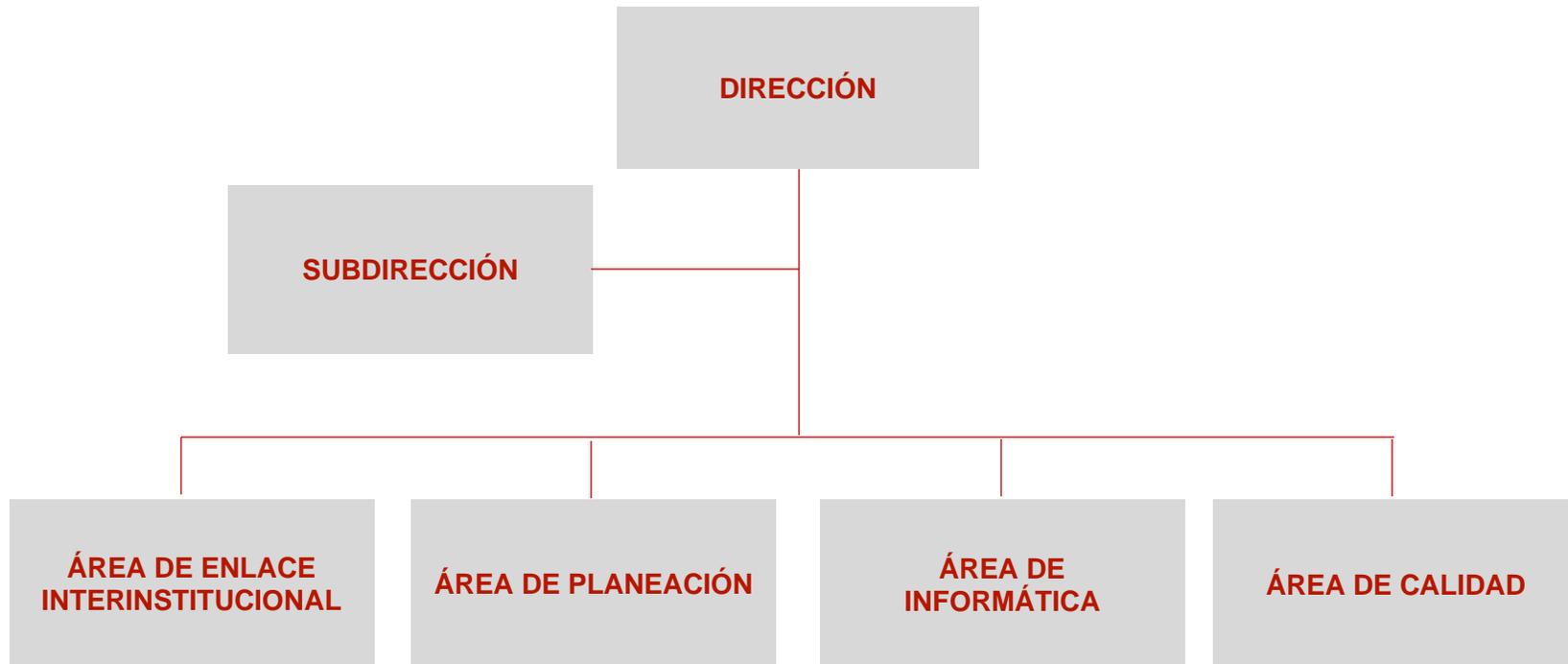
- 4.3.1.** Fortalecer la vinculación académica, el trabajo colaborativo y la visibilidad institucional con organismos gubernamentales, no gubernamentales y empresariales a nivel estatal, nacional e internacional, a través de la gestión y firma de documentos consensuales, lo que permitirá una mayor interacción entre la sociedad y la universidad.

- 4.3.2.** Impulsar en la institución, la participación en redes académicas regionales, nacionales e internacionales, que permitan fortalecer el reconocimiento académico de la institución.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- ❖ Dirección
 - Subdirección
 - Área de Enlace Interinstitucional
 - Área de Planeación
 - Área de Informática
 - Área de Calidad

6. ORGANIGRAMA:



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN
<p>OBJETIVO: Fortalecer las relaciones interinstitucionales, a través de la vinculación con instituciones de educación superior, con la finalidad de consolidar la inserción de la Universidad en el contexto estatal, regional, nacional e internacional.</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representar a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ante organismos estatales, regionales, nacionales e internacionales; 2. Reportar al Rector los acuerdos y compromisos generados en las reuniones en donde se participó como representante institucional; 3. Orientar a las dependencias universitarias para promover la vinculación con los diferentes sectores; 4. Consolidar la vinculación iniciada por las dependencias universitarias para concretarla en la firma de los documentos consensuales; 5. Administrar el proceso para la firma de documentos consensuales que contribuyan al cumplimiento de las funciones sustantivas; 6. Apoyar la mejora de los procesos y procedimientos que se generan al interior de esta dirección, para cumplir con las metas y compromisos establecidas en PDI; 7. Contribuir con los programas institucionales a través de su difusión con organismos e instituciones de educación superior, con las que se tiene vinculación; 8. Propiciar la generación de información al interior de la dirección para contar con ella en cuanto las instancias institucionales la requieran; 9. Diseñar las estrategias al interior de la dependencia que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios; 10. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y 11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Coordinación y la Institución. 	

UNIDAD ORGÁNICA:**SUBDIRECCIÓN**

OBJETIVO: Apoyar en el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, mediante el acompañamiento a las áreas que la conforman, para cumplir con sus compromisos y metas.

FUNCIONES:

1. Colaborar en la mejora de los procesos y procedimientos administrativos de la Dirección;
2. Mantener el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección a través de la supervisión de actividades y el análisis de la información que se genere en las diversas áreas que la integran;
3. Proponer acciones correctivas y de mejora que contribuyan al desarrollo de la Dirección;
4. Atender los compromisos de la Dirección en apoyo y representación del director;
5. Reportar al Director los acuerdos y compromisos generados en las reuniones en donde participó en su representación;
6. Comunicar al Director lo relacionado con las solicitudes de los documentos consensuales, por las dependencias universitarias;
7. Integrar la información que se genera al interior de la Dirección para compartir y dar a conocer a las instancias institucionales que la requieran;
8. Coordinar las acciones necesarias para realizar eventos protocolarios;
9. Apoyar al director en la supervisión de las funciones que realizan los demás integrantes de la Dirección;
10. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y
11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL**

OBJETIVO: Mantener comunicación continua y permanente con las dependencias académicas, culturales, científicas, tecnológicas y sociales del nivel estatal, regional y nacional, mediante reuniones y acuerdos, con la finalidad de fomentar el trabajo colegiado.

FUNCIONES:

1. Atender con las dependencias internas y externas, las acciones de documentos consensuales que solicitan a esta dirección, para concretar la vinculación con los diferentes sectores;
2. Apoyar en la gestión académica, que permita el avance de las actividades de cooperación con las diferentes dependencias, para el cumplimiento de los objetivos en los programas;
3. Apoyar con la representación y comisiones ante las diferentes instituciones estatales; regionales y nacionales; y participar e interactuar con las diferentes áreas en reuniones de trabajo y en las demás que le asigne el Director;
4. Atender los convenios para cada una de las instituciones que soliciten establecer relaciones con la Universidad, como también con sus distintas dependencias;
5. Operar el Programa “Domingos en la Ciencia”, y
6. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE PLANEACIÓN**

OBJETIVO: Colaborar con la dirección, a través del acompañamiento de las áreas, en el desarrollo de proyectos y programas que apoyan la realización de las actividades de la dirección para el cumplimiento de las metas establecidas.

FUNCIONES:

1. Analizar y dar seguimiento al desarrollo de actividades de interacción de los proyectos, programas e informes académicos y financieros;
2. Planear en el desarrollo de las actividades que den cumplimiento al objetivo y metas institucionales establecidas;
3. Colaborar con las áreas de la dirección, en la elaboración y operación del Programa Anual Operativo (PAO), así como la generación de los informes académicos;
4. Apoyar con la representación y comisiones ante las diferentes instituciones estatales, nacionales e internacionales y participar e interactuar con las diferentes áreas en reuniones de trabajo y en las demás que le asigne el Director;
5. Presupuestar materiales que sean requeridos por la Dirección, y
6. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE INFORMÁTICA**

OBJETIVO: Mantener el sistema de información y equipamiento en óptimas condiciones, mediante la actualización y respaldo permanente, para el desarrollo efectivo de las funciones que se realizan en esta Dirección.

FUNCIONES:

1. Operar los sistemas y procedimientos necesarios del sistema de información y red de datos;
2. Ejecutar e implementar sistemas informáticos que permitan hacer más eficiente el trabajo de cada una de las áreas de la Dirección;
3. Atender y difundir los correos electrónicos con las áreas y dependencias que correspondan;
4. Apoyar con la representación y comisiones ante las diferentes instituciones estatales, regionales y nacionales y participar e interactuar con las diferentes áreas en reuniones de trabajo y en las demás que le asigne el Director;
5. Apoyar en el manejo y soporte de software que se ocupa por parte de la Dirección, y
6. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE CALIDAD**

OBJETIVO: Implementar, supervisar y organizar en coordinación con la Dirección las actividades de gestión de la calidad mediante el cumplimiento y seguimiento del Sistema Integral de Gestión Institucional para promover la mejora continua.

FUNCIONES:

1. Dar seguimiento y aplicar los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Responsabilidad Social dentro de la Dirección;
2. Participar en la identificación de los procesos, la sistematización y mapeo necesarios y procurando la efectividad administrativa;
3. Verificar junto con la Dirección las acciones que permitan alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos;
4. Colaborar con el área de enlace Interinstitucional para la aplicación de una encuesta de evaluación y evaluar la satisfacción de sus usuarios;
5. Apoyar con la representación y comisiones ante las diferentes instituciones estatales y nacionales, y participar e interactuar con las diferentes áreas en reuniones de trabajo y en las demás que le asigne el Director, y
6. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.